

PRIMERO DE LO CIVIL.-
Quito, diciembre 15 de 1993.
Las 16h30. VISTOS.- Ante el conocimiento de la peticion
causa en virtud del sorteo legal
izado en la respectiva Oficina
de Sorteos. La demanda que
antecede es clara, precisa y
reune los requisitos de ley, por
lo que declarandosele proce-
dente se la acepta a trámite
propuesto. En consecuencia,
se dispone que el demandado
Caños Andrade Pérez pague lo
adeudado o proponga excep-
ciones dentro del término de
tres días.- En mérito de la
información sumaria adjunta,
de conformidad con lo dis-
puesto en el Art. 432 del
Código de Procedimiento Civil,
se ordena el secuestro de los
bienes muebles y más enseres
de propiedad del demandado,
que se dice los tiene en la calle
Jorge Bolaños, casa N° 4 y
Jorge Dronm, de esta ciudad
de Quito, el secuestro se lo
hará por el valor de crédito
más un 10%.- Para la practica
de esta diligencia, cuéntese
con uno de los señores
alguaciles y depositarios del
cantón.- Cítese al demandado
con el contenido de la deman-
da y presente providencia en el
lugar señalado, agréguese a
los autos los documentos
adjuntos, tómesse en cuenta la
cuantía y casillero judicial
señalado por la compareciente
para sus futuras notificaciones.
Cítese y notifíquese. f) Dr.
Mario Ortiz Estrella, Juez
(sigue la notificación) Lo

PETICION.- JUEZ DECIMO
PRIMERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA.
MARIO ALOMIA DUEÑAS, en
el juicio ejecutivo N°1695-93
C.I. seguido en contra de
Carlos Andrade Pérez ante
usted me presento con lo si-
guiente: Conforme consta de las
razones sentadas por el señor
Citador, no ha sido factible
citar al demandado, no
obstante que en ese mismo

16 FEB 1995

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO DE LA CIUDAD DE OTAVALO A LA
CIUDAD DE QUITO DE LA COMPAÑIA DE
ECONOMIA MIXTA CEMENTOS SELVA
ALEGRE, PRORROGA DE PLAZO DE
DURACION, REFORMA Y CODIFICACION
DE ESTATUTOS

Se comunica al público que la COMPAÑIA DE
ECONOMIA MIXTA SELVA ALEGRE cambió
su domicilio de la ciudad de Otavalo a la ciudad
de Quito, prorrogó su plazo de duración, refor-
mó y codificó sus estatutos por escritura públi-
ca otorgada ante el Notario Segundo del cantón
Quito el 24 de octubre de 1.994. Fue aprobada
por la Superintendencia de Compañías me-
diante Resolución N° 95.1.1.1 de 8 FEB. 1995
Y se inscribió en el Registro Mercantil del can-
tón Quito el 13 de febrero de 1995.

Quito, 15 de febrero de 1995

16 FEB 1995

pv 89

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA "CO
PLAGAS MEDIO AMBIENTE SER
GENERALES

Se comunica al público que la co-
PLAGAS MEDIO AMBIENTE SER
constituyó por escritura pública ot-
del cantón Quito el 9 de noviembre
tendencia de Compañías, median-
Feb. 1995.

1. SOCIOS:
NOMBRES E. CIVIL
Betty Dolores
Arias Jiménez casada
Eliba Angélica
Arias Jiménez soltera
Nelson Eduardo
Arias Jiménez casado
Bélgica Azucena
Checa Bonilla soltera
Manuel Eduardo
Medina Mena soltero
Washington Homero
Proaño Jiménez soltero
2. OBJETO: Su actividad predomi-
3. DURACION: 50 años, desde su
4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito
5. CAPITAL: S/ 4'500.000,00, di-
1.000,00 cada una.
6. ADMINISTRACION: Está a car-
presentante legal es el Gerente.

Quito, 13 Feb. 1995

Dr. Victor C
SECRETA

lv/863